

planteamientos y procedimientos. La mayoría de ellos son miembros del grupo «Toponimia, historia y arqueología del Reino de Granada», dirigido por Antonio Malpica, de la Universidad de Granada. Se trata, pues, en buena medida, de una obra de escuela, si bien el desencadenante inmediato del libro, como explica la editora, Adela Fábregas, fue la sesión sobre «Poder real y comunidades en al-Andalus», organizada por ella misma en el primer International Medieval Meeting, celebrado en Lleida en el 2011.

Las relaciones entre la dinastía gobernante y las comunidades campesinas en época nazarí ocupan la mayor parte de la obra, cinco de los ocho artículos que componen el volumen. El primero de ellos es un trabajo de Adela Fábregas sobre el papel de los agentes locales, sobre todo los alcaldes, en la relación entre el Estado y las comunidades campesinas. Adela Fábregas retoma la idea, formulada hace tiempo por Manuel Ación (*Ronda y su serranía en tiempos de los Reyes Católicos*, Málaga, 1979, I, pp. 91-95), desarrollada por Antonio Malpica («De la Granada nazarí al reino de Granada». En *De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona, 1990, p. 122), y planteada por la misma autora en una obra reciente (Ana Echevarría y Adela Fábregas, coords., *De la alquería a la aljama*, Madrid, 2016, pp. 339-370), de la descomposición de la sociedad segmentaria en el periodo final de al-Andalus, y que se aceleró en época nazarí, coincidiendo con el fortalecimiento del poder de esta dinastía. Partiendo de la asunción de este contexto de disolución, Adela Fábregas formula las cuestiones que tendrían que guiar las investigaciones sobre los alcaldes nazaríes, unos personajes centrales en las oscilantes relaciones entre las comunidades campesinas y el Estado. Según la autora, solo con un conocimiento más

FÁBREGAS, Adela y SABATÉ, Flocel

Power and Rural Communities in al-Andalus. Ideological and Material Representations.

Turnhout.

Brepols, 2015, XV+218 pp.

ISBN: 978-2-503-55342-9

El libro reseñado recoge los trabajos de un grupo de investigadores, buena parte de los cuales comparten líneas de investigación,

afinado sobre los alcaides se podrá ponderar el alcance de la intervención del Estado sobre la sociedad (p. 9). Entre las cuestiones que se deben plantear, para discernir si estos personajes establecieron formas «feudales» de dominio, Adela Fábregas menciona la posible conexión del cargo con la posesión de tierras; si las residencias en espacios fortificados fueron permanentes o no, o la vinculación con las producciones especializadas y los intercambios. Todo ello, sin olvidar, no obstante, que tampoco fue extraño que los alcaides aparecieran asociados a otras autoridades locales, como alguaciles, jeques u «hombres buenos», a la hora de tomar decisiones en nombre de las poblaciones en las que ejercían el cargo.

Aunque no forma una secuencia compacta en el libro, el bloque de estudios sobre el periodo nazarí se completa con cuatro artículos más: tres en los que se analizan las relaciones entre el estado nazarí y las comunidades rurales en tres zonas diferentes (los Montes Occidentales de la actual provincia de Granada, a cargo de Luca Mattei; El Quempe, por Sonia Villar, y la Vega de Granada, estudiada por Luis Martínez Vázquez), por un lado, y un artículo de Alberto García Porras sobre la fortificación fronteriza de Moclín, por otro. Mattei presenta el caso del cambio en las ubicaciones y en las orientaciones productivas de los grupos campesinos en el occidente de Granada a partir del siglo XII. Después de referirse al precedente de los traslados forzosos de algunas poblaciones tras la consolidación omeya, a principios del siglo X, el autor se centra en los nuevos desplazamientos detectados en los Montes Occidentales desde los periodos almorávide y almohade. Según Mattei, se abandonaron o desaparecieron muchos de los asentamientos situados en vertientes, se produjeron concentraciones de población y se tendió

a ocupar los fondos de los valles, donde se desarrollaron nuevas formas de producción agrícola, centradas en la irrigación. Este profundo cambio en la organización campesina del occidente de Granada se puede atribuir, de acuerdo con el autor, a la capacidad del Estado, no solo de reubicar a las poblaciones, sino de estimular nuevas producciones campesinas que se ajustaran a las crecientes necesidades de las ciudades. Dicho rápidamente, y usando la expresión de Mattei, las prácticas agrarias de «subsistencia», ganaderas y de secano, resultaban insuficientes para satisfacer estas nuevas demandas derivadas del crecimiento demográfico de las ciudades. La estrecha vinculación entre ciudades y Estado fue, pues, el factor determinante en la reorganización campesina de esta zona de Granada desde el siglo XII. La explicación propuesta por el autor recuerda la asociación entre presión demográfica y agricultura intensiva planteada por Ester Boserup, y la apelación al Estado en el desarrollo de la irrigación en el contexto de la llamada «revolución verde» de los siglos X u XI, según los autores.

En el caso de El Quempe, un territorio «hostil», según Sonia Villar, la irrigación no tuvo un peso importante en las producciones de esta comarca, de manera que la autora se pregunta inicialmente hasta qué punto tuvo interés para el estado nazarí. En este caso, la producción predominante de los secanos no fue una limitación para la intervención estatal, sino más bien al contrario, según Sonia Villar. No solo los cereales fueron objeto de un interés recaudatorio, mantenido después de la conquista castellana; la ganadería fue también una fuente importante de ingresos para el estado nazarí en esta zona. Resulta interesante la observación de que incluso algunas alquerías hubieran podido exigir pagos a los forasteros que usaran los pastos comunales.

Por otra parte, la autora se pregunta, sin poder resolver por ahora la cuestión, quién diseñó e impulsó las rutas ganaderas que conducían a algunas de las ciudades más importantes. Así, de momento, no hay manera de atribuir con seguridad la construcción de los aljibes ganaderos: si al Estado, si a las comunidades campesinas, o a ambos. Más contundente se muestra la autora al atribuir a personajes vinculados al estado nazarí la gestión de las salinas de La Malaha, situadas en El Quempe, y la de otras, ubicadas en diferentes zonas del sultanato, cercanas a ciudades.

En su estudio sobre la Vega de Granada, Luis Martínez plantea explícitamente la coexistencia de diferentes poderes políticos, y no solo el de la dinastía, decisivos en la organización de la vida agraria. El autor aborda la tensa relación entre estos poderes analizando las torres de alquería, las mezquitas rurales y los espacios productivos. Como se ha constatado en otros lugares de al-Andalus, todo parece indicar que las torres adyacentes a los espacios agrícolas no fueron construidas de acuerdo con un programa centralizado. Por otra parte, sin negar la utilidad defensiva que pudieran tener en determinadas circunstancias, no parece que esta hubiera sido, según el autor, la finalidad principal. Y eso, a pesar de que, tal como propuso Josep Torró en el caso de las torres valencianas («Fortificaciones en yibal Balansiya: una propuesta de secuencia». En *Castillos y territorio en al-Andalus*, ed. A. Malpica, Granada, 1998, pp. 385-418), la mayor parte de ellas fueron construidas cuando las entradas cristianas se hicieron más frecuentes. Luis Martínez plantea, con prudencia, la posibilidad de que los usos principales hubieran tenido que ver con la tasación—sin especificar de qué manera—o que hubieran sido espacios de acumulación de reservas y otros bienes en caso de peligro, en la línea sugerida por André Bazzana en el

caso de la torre de Silla (Valencia) (*Maisons d'al-Andalus. Habitat médiéval et structures du peuplement dans l'Espagne Orientale*, I, Madrid, 1992, pp. 261-262), por Josep Torró (*op. cit.*, p. 412) y, más recientemente, por Adela Fábregas y Raúl González («Los espacios del poder en el medio rural: torres de alquería en el mundo nazarí». *Arqueología y Territorio Medieval*, 2015, vol. 22, pp. 63-78).

Por otra parte, las mezquitas son presentadas en el mismo artículo como un instrumento principal de la influencia del Estado sobre las comunidades campesinas, en la línea apuntada por Carmen Trillo en el caso de las mezquitas aljamas («Mezquitas en al-Andalus: un espacio entre las comunidades y el poder». *Studia Historica. Historia Medieval*, 2011, vol. 29, pp. 73-98). Hay que tener en cuenta, no obstante, que las mezquitas también fueron lugares desde los que se cuestionó el poder de las dinastías y en los que se gestionaron asuntos comunitarios. Por otra parte, como beneficiarias habituales de los bienes habices, favorecieron el mantenimiento compacto de una parte de los patrimonios familiares. Se trata, pues, de instituciones que articularon algunas de las variables conexiones entre las dinastías y las comunidades campesinas, dos órdenes políticos que alternativamente se asociaban, se integraban o se enfrentaban.

Otro aspecto relevante de la influencia de los gobernantes nazaríes en la organización de las producciones agrarias, destacado en este y en otros artículos, es el de los espacios agrícolas gestionados por miembros de la dinastía y por otros personajes vinculados al Estado. La notable cantidad de tierras poseídas por estos, normalmente destinadas a producciones especulativas, no solo ayudó a proveer a las ciudades, sino que posiblemente dio lugar a transformaciones en las comunidades campesinas, según Luis Martínez. Sin duda, la cartografía propuesta por este

autor y el estudio detallado de esas posesiones permitirán afinar los conocimientos sobre la relación entre los espacios productivos más estrechamente vinculados al Estado y aquellos gestionados por las aljamas.

El artículo de Alberto García sobre la alcazaba de Moclín completa el conjunto de trabajos sobre el periodo nazarí. El autor reclama la necesidad de estudiar las fortificaciones atendiendo a los asentamientos rurales con los que pudieron estar relacionadas y, siguiendo a Pierre Guichard, plantea la conexión de las fortificaciones gestionadas por las comunidades con el Estado a través del reducto más prominente de la fortificación (la llamada *salúqiya*), del establecimiento de guarniciones y de los alcaides. Moclín es un ejemplo del cambio en la concepción y en la manera de construir las fortificaciones de «frontera» a mediados del siglo XIV, sobre una fase anterior, de final del periodo almohade o de inicios del nazarí. Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo hasta el momento revelan que las modificaciones del siglo XIV incluyeron la construcción de una zona residencial en la torre soberana, presumiblemente ocupada por el alcaide, y la ampliación de las zonas de almacenamiento.

Fuera del ámbito nazarí, los artículos de Marisa Bueno y de Guillermo García-Contreras se centran en la Marca Media, entre los siglos VIII y XI. Marisa Bueno presenta un estado de la cuestión sobre las prospecciones arqueológicas llevadas a cabo en el valle del Jalón (Soria), en el país de los Banû Salím. La investigación, aún preliminar, muestra la dificultad de precisar las cronologías de los asentamientos de la zona y el contenido del poder encarnado por los Banû Salím, hasta la imposición de la hegemonía omeya a partir del 920. Guillermo García-Contreras cuestiona la dimensión exclusivamente militar de la «frontera», el espacio donde el poder, en este caso de la dinastía omeya, generó

espacios de dominio más discontinuos y menos consistentes. El autor distingue en el norte de Guadalajara las zonas «marginales», en las que predominó la agricultura de secano y la ganadería, y las zonas de prácticas agrícolas intensivas (irrigación), y plantea, por otra parte, la desigual relación del Estado con ambas, más estrecha en el caso de las segundas. También se trata en este trabajo de algunas torres que, más allá de las funciones defensivas, pudieron haber sido lugares de acumulación de reservas campesinas. Mucho más difusa se presenta la articulación entre el estado omeya y las comunidades rurales, al hacer aparecer a unos posibles mediadores, los «bereberes», u otra «élite local» que encaje en algunas de las fortificaciones y torres vigía identificadas en la zona.

Jorge Eiroa trata en su artículo de las relaciones entre las dinastías y las comunidades campesinas en el valle de Ricote (Murcia) entre los siglos X y XIII. El autor presenta de manera sumaria los resultados de las diferentes campañas de excavación y de prospección arqueológica llevadas a cabo desde el 2004 en esta zona. Destacan, en primer lugar, las fortificaciones que flanquean las huertas construidas en el valle, entre ellas el castillo de Ricote. Como en otros casos, la fortificación está formada por un recinto más extenso y «exterior», y otro más reducido, la *salúqiya*. Según J. Eiroa, esta construcción es un reflejo del poder de la comunidad campesina de Ricote. Lo mismo podría decirse de las fortificaciones que jalonaban las huertas del valle. Por otra parte, el castillo de Blanca es un ejemplo de la yuxtaposición (¿y de solapamiento?) de los programas constructivos de las dinastías y de las comunidades campesinas: por un lado, una torre de alquería, posiblemente construida a finales del siglo XI, y por otro, a pocos metros, una fortificación atribuida al estado almohade. Una yuxtaposición similar

se produjo en el caso de los graneros colectivos fortificados, como el de El Cabezo de la Cobertera, y el de los graneros estatales, como el de Alcalá de Mula. Cieza es otro ejemplo de la imbricación de gente que participaba del poder de la dinastía, en este caso representada por Ibn Mardanish, en la organización campesina del espacio.

Los artículos recopilados muestran la dificultad de precisar el alcance y las condiciones bajo las que las dinastías andalusíes establecieron conexiones con las producciones campesinas en diferentes contextos temporales y espaciales. La percepción general, una vez leídos los trabajos, es que los campesinos andalusíes desarrollaron organizaciones políticas vigorosas aun en aquellos casos en los que hubo –tal como se sugiere en los textos– una presencia contundente y determinante del Estado. Así, por ejemplo, el Estado –califal, almorávide o almohade, según los casos– aparece como un impulsor directo (reubicación de poblaciones en los Montes Occidentales de Granada) o indirecto (demandas ciudadanas e irrigación en Guadalajara) de transformaciones de envergadura de los ordenamientos campesinos. Y, no obstante, estos ordenamientos mantuvieron hasta el final la capacidad de fortificarse en algunos lugares y de suscitar integraciones pactadas en el entramado tributario, por no hablar de los recurrentes episodios de disidencia que tuvieron lugar a lo largo de la historia de al-Andalus.

La tensión entre la lógica de las dinastías y la de los órdenes agrarios en época nazarí ocupa un espacio destacado en el libro, como se ha apuntado antes. Por un lado, parece haber un acuerdo sobre la creciente capacidad del Estado de intervenir sobre las organizaciones campesinas durante este período, hasta el punto de socavar sustancialmente la autonomía de las comunidades, en general. Sin embargo, el Estado singularmente

vigoroso, por lo que parece, del periodo inmediatamente anterior a la destrucción final de al-Andalus no consiguió generar un orden político unificado, compacto e indiscutiblemente hegemónico. Antonio Peláez se ha referido a la fragmentación y al solapamiento de soberanías en el emirato nazarí con el término de «poliarquía» (*El emirato nazarí de Granada en el siglo XV*, Granada, 2009). A estos poderes estatales se yuxtaponen unas comunidades campesinas que tuvieron aún, a pesar de todo, un relieve político determinante, hasta el punto de bloquear o limitar, en general, la intrusión o el desarrollo de las producciones especulativas propiciadas por el Estado, sobre todo en la costa, como ha indicado Antonio Malpica en diferentes trabajos (más recientemente, *Las últimas tierras de al-Andalus*, Granada, 2014, pp. 532 y ss.); de forzar estatutos fiscales negociados y localmente variables, como ha propuesto Miguel Jiménez («Fiscalidad y moneda en al-Andalus: aportaciones al conocimiento de la evolución del sistema tributario nazarí (siglos XIII-XV)». *Cuadernos de la Alhambra*, 2010, vol. 45, pp. 123-143); y de ser interlocutores principales en acuerdos de rendición durante la conquista castellana. Por otra parte, los «agentes externos», especialmente los alcaldes, forman un grupo social, a veces diferenciado, mediador entre el Estado y las comunidades campesinas. A estos agentes se les atribuye un relieve político nuevo en época nazarí, hasta el punto de que se ha insinuado, incluso, una posible tendencia a la señorialización del poder.

La obra reseñada tiene la facultad de remitir a cuestiones de gran alcance sobre las sociedades estudiadas, mayoritariamente relativas al emirato nazarí, que han sido planteadas, o sugeridas, o que están implícitas en los textos comentados. He aquí algunas, entre otras posibles: ¿Cómo entender esa sociedad andalusí tardía, en la que todos los grupos sociales, incluida la «aristocracia

funcionarial», parece que desarrollaron grosores políticos capaces de limitar el alcance de los otros? La postulada pérdida de relieve político de las comunidades campesinas, ¿fue proporcional a la que aparentemente adquirió el Estado? ¿Se puede pensar que fue una disminución fundamental, irreversible, o, por el contrario, que fue limitada en los contenidos, en el tiempo y en la extensión? ¿No habría que tener en cuenta también el registro monetario a la hora de ponderar esta nueva hegemonía del Estado? ¿El papel principal de los «agentes locales» se sostuvo a costa de la capacidad de gestión de los

campesinos, del Estado, o de ambos? ¿Tendió la sociedad andalusí tardía a parecerse a la que generó la conquista y el exterminio? ¿A cuál, si no? Y, en caso afirmativo, ¿en qué términos habría que explicar la conquista y la anihilación, entonces? El libro reseñado, junto con otras obras recientes en las que también han participado algunos de los autores, son sin duda un poderoso estímulo para la reflexión y constituyen referencias insoslayables a la hora de plantear y desarrollar estas preguntas, entre otras.

Félix Retamero